DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE HERENCIA





¿QUÉ ES?

Es el procedimiento por el cual los herederos se distribuyen los bienes que componen la masa hereditaria.



PETICIÓN

Se presenta de manera escrita con el acuerdo mutuo suscrito que acredite división voluntaria.



3

REQUISITOS

- Folio real con inscripción del estimonio de declaratoria de herederos
- Autorización munnnicippal de división del inmueble



4

APLICACIÓN

- Art . 92 inc. f de la Ley N°483
- Art. 111 del D.S. N°2189.



